TEMA: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS ORGANIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CULTURA, FIESTAS Y JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE TOLOSA

Objeto.

Desde que el Ayuntamiento de Tolosa inauguró en 1987 la casa de cultura Antonio María Labayen, ha querido ofrecer en este edificio oportunidades para que la ciudadanía reciba una formación enriquecedora y positiva en el tiempo libre

Al igual que la escuela de música Eduardo Mokoroa ofrece a la ciudadanía una formación no reglada en materia musical, la casa de cultura Antonio María Labayen pretende hacerles una oferta que les sirva para integrarse en otras áreas y, al mismo tiempo, desarrollar aficiones saludables.

Para esto se organizan los cursos de pintura, cerámica, fotografía, teatro, ballet, danza y encaje de bolillos y patchwork , y la numerosa matriculación y participación que cada año se repite es motivo para seguir adelante con este servicio.

La ampliación de la oferta y el aumento de matrículas ha hecho necesario emplear otros edificios además de la casa de cultura. Por este motivo, también se impartirán cursos en el edificio denominado Gorosabel o en otros que, en su caso, se puedan habilitar.

El objeto de este contrato es:

- Impartir los siguientes cursos organizados por el departamento tanto en la casa de cultura como en otros edificios: pintura, cerámica, ballet, danza contemporánea, teatro, fotografía y encaje de bolillos y patchwork.
- Impartir, además, otros cursos acordados durante la vigencia del convenio entre el Ayuntamiento y el contratado, creados por iniciativa municipal y empresarial

Recursos para la prestación

La empresa aportará personal para la impartición de los cursos de desarrollo del contrato. Asimismo, aportará el material necesario para la impartación de los cursos.

Las instalaciones serán aportados por el ayuntamiento.

Las inscripciones, listas y cobros los realizará el ayuntamiento.

La comunicación del servicio (carteles, web, redes sociales...) la realizará el ayuntamiento.

ESKU41c23800-8ef3-4af5-a383-a5a97cdd93f9

Principales características del contrato

- Los principales conceptos que conformarán el contrato son la docencia, por un lado, y la coordinación del equipo docente del curso de danza y ballet, por otro.

- Los cursos que se ofertarán son los siguientes y de esta duración:

MATERIA	HORAS POR CURSO	HORARIO REFERENCIAL	PERSONAL
Teatro	180	Dos grupos de dos horas , tres veces a ala semana.	1
Fotografía	200	Astean bi egunetan, ni orduko saioak, talde bakarrean	1
Encaje de bolillos	120	Una clase semanal de cuatro horas, un grupo	1
Manualidades	120	Dos clases semanales de dos horas. Dos grupos	1
Pintura	720	Dos clases semanales de dos horas. Seis grupos	2
Cerámica	360	Dos clases semanales de dos horas Tres grupox	1
Ballet	600	Dos clases semanales de una hora 10 grupo.	2
Balet avanzado	45	Dos clases semanales de hora y media. Un grupo	1
Puntas	120	Una clase semanal de una hora Cuatro grupos	1
Danza contemporáneo	90	Dos clases semanales de hora y media. Un grupo. Talde bat	1
Coordinación	135	Horario en función de las necesidades.	1

ESKU41c23800-8ef3-4af5-a383-a5a97cdd93f9

1.

- Esta oferta se desarrollará desde principios de octubre hasta finales de junio. No obstante, se prevé la posibilidad de realizar cursos especiales en julio o septiembre.

- En cada curso se estiman 30 semanas menos los días laborables de vacaciones de Semana Santa, Navidad y Carnaval.

- Las clases podrán impartirse por la mañana y por la tarde.

- Plazo de ejecución del contrato: 2 años, prorrogables en 2 años

Seguimiento del contrato

Los cursos comenzarán en octubre y finalizarán en junio.

Se realizarán reuniones mensuales entre los representantes de la empresa y el responsable del contrato, que se analizarán en:

- Situación de los grupos: cuantitativa y cualitativa
- Incidencias del profesorado, en su caso.
- Situación de los recursos municipales para la prestación del servicio: materiales a renovar o modificar, material didáctico a adquirir.
- Quejas y sugerencias, en su caso, tanto del alumnado como del profesorado.
- En el primer o segundo mes se decidirá cuál es la obra que se representará como trabajo de fin de año.

Cada tres meses se reunirá con el profesor o responsable de equipo de cada sección para valorar el servicio prestado en este tiempo:

- Grado de cumplimiento de los objetivos
- Aspectos didácticos a mejorar
- Análisis organizativo

Al final del curso se realizará una valoración general en la que se analizarán:

- Evolución de los equipos: bajas, altas, edades...
- Posibles mejoras para el curso siguiente.
- Resultados de los actos de fin de año (obra de teatro, festival de danza, exposiciones...)

Además, el responsable del contrato podrá ponerse en contacto con el representante de la empresa cada vez que surja una incidencia, para acordar la forma de proceder en caso de que sea necesaria una respuesta puntual.

Egiaztapen Kode Segurua/Código Seguro de Verificación: **ESKU41c23800-8ef3-4af5-a383-a5a97cdd93f9**
Dokumentu elektroniko honen paperezko kopiaren osotasuna eta sinadura egiaztatzeko, sar ezazu egiaztapen kode segurua egoitza elektronokoan: ***https://uzt.gipuzkoa.eus?De=07110***
Compruebe la integridad y firma de la copia en papel de este documento electrónico, introduciendo el código seguro de verificación en la sede electrónica: ***https://uzt.gipuzkoa.eus?De=07110***